

Concejalía de Deportes

 •
 • **ANEXO DOS**

- Es obligatorio rellenar todos los campos de la tabla conforme a lo dispuesto en cada factura. En caso contrario, no se valorará dicho gasto.

Categoría de gasto	Número de factura	Fecha de expedición	NIF y nombre o razón social del expedidor	Tipo impositivo aplicado	Importe total	Concepto
Adquisición de material y equipamiento deportivo, incluido el material audiovisual y de sonido.						
Desplazamiento, alojamiento y manutención						
Alquiler de espacios						
Gastos de personal y su formación						
Seguros						
Eventos						
Inscripciones y licencias						
Gastos médicos						
Publicidad y comunicación						
Otros gastos						

- *En caso de existir más gastos subvencionables, entregar documento complementario con una tabla igual a la expuesta.